

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	747
Radicado:	760013110012-2018-00459-00
Proceso:	INCIDENTE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
Demandante:	GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA
Demandado:	HELLEN OLAVE QUINTERO
Tema y subtemas:	AUTO CONCEDE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA PRESENTACION DE DICTAMEN

El perito psicólogo designado por este despacho, Dr. LUIS FERNANDO AMAYA REVELO, presenta escrito mediante el cual solicita la ampliación del término para presentar su experticia por cuanto no ha sido posible realizar la valoración a él encomendada dada su complejidad y además problemas de tiempo y horario de las partes.

1

Así las cosas, verificada la actuación se tiene que mediante auto No.614 del 17 de marzo de 2021 este despacho tuvo por aceptado el cargo como perito psicólogo sin establecer un término para la presentación de su informe, por lo que se concederá para tales efectos el término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estados de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)